



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00070310-NEU-POLICIA - DESIGNA LAURA SOLEDAD MARTÍNEZ -

VISTO:

El expediente físico N° 8781-007602/2019 y electrónico EX-2020-00070310-NEU-POLICIA, ambos del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0386/19 del entonces Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, se aceptó la renuncia de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén presentada por el agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, Cristian Iván Arnedillo, D.N.I. N° 36.150.574, legajo personal 011.307/0, clase 1991, quedando vacante un (1) puesto disponible código de función (ADD), hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al expediente referenciado, documentación de la señora Laura Soledad Martínez, D.N.I. N° 35.571.353, para cubrir el cargo vacante mencionado ut-supra, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que se cuenta con la conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la intervención de Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que no existen impedimentos legales para proceder al dictado de la presente norma, conforme los artículos 36°, 37°, siguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 0386 de fecha 18 de junio de 2019, del entonces Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, mediante la cual se aceptó la renuncia de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén presentada por el agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, Cristian Iván Arnedillo, D.N.I. N° 36.150.574, legajo personal 011.307/0, clase 1991.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, el puesto disponible de Administrativo código de función (ADD), que ocupaba el agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, Cristian Iván Arnedillo, por un puesto de Enfermero, código de función (TEN).

Artículo 3°: DESÍGNASE en la categoría KS-1 (agente Nuevo Cuadro), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, como empleada de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de lo establecido en los artículos 28° y 34° de la Ley 715, a la ciudadana Laura Soledad Martínez, D.N.I. N° 35.571.353, clase 1990, **ASÍGNASE** el puesto de Enfermero, código de función (TEN) en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y **OTÓRGASE** la designación del “Alta Provisoria” por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	UNOR	ACE	FINA	FUNC	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
02	D	01	001	02	01	00	01	10	00	003	1111

Artículo 5°: NOTIFÍQUESE a la interesada el contenido de la presente norma, a través de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.